

Se corre traslado de la reposición interpuesta por la parte demandante (archivo 67 carpeta digital)

FIJACION Y TRASLADO

A las 8 a.m. de hoy 17/04/2023 fijé en lugar público de la Secretaría del Juzgado y por el término de un día, la lista con la constancia a que se contrae el artículo 110 del C.G.P.

A las 8 a.m. del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr a los interesados, sobre la mesa de la Secretaría y para efectos de lo establecido en el artículo 319 del C.G.P., los 3 días de término de traslado de la reposición interpuesta por la apoderada judicial de la parte demandante (archivo 67 carpeta digital)..

CARLOS FERNANDO REBELLON DELGADO - Secretario

[76001310300920180017300](#)

RADICACION 2021-00280

Se corre traslado de la reposición interpuesta por la demandada MARISOL GONZALEZ GUERRERO contra el auto de mandamiento ejecutivo (archivo 72).

FIJACION Y TRASLADO

A las 8 a.m. de hoy 17/04/2023 fijé en lugar público de la Secretaría del Juzgado y por el término de un día, la lista con la constancia a que se contrae el artículo 110 del C.G.P.

A las 8 a.m. del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr a los interesados, sobre la mesa de la Secretaría y para efectos de lo establecido en el artículo 319 del C.G.P., los 3 días de término de traslado de la ludida reposición.

CARLOS FERNANDO REBELLON DELGADO - secretario

[76001310300920210028000](#)

PROCESO VERBAL

RADICACION 76001310300920210035500

Se corre traslado de la reposición interpuesta por el apoderado judicial de la parte demandante (archivo 51 de la carpeta digital).

FIJACION Y TRASLADO

*A las 8 a.m. de hoy **17/04/2023** fijé en lugar público de la Secretaría del Juzgado y por el término de un día, la lista con la constancia a que se contrae el artículo 110 del C.G.P.*

A las 8 a.m. del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr a la parte interesada, sobre la mesa de la Secretaría y para efectos de lo establecido en el artículo 319 del C.G.P., los 3 días de término de traslado de la reposición interpuesta por el apoderado judicial de la parte demandante.

CARLOS FERNANDO REBELLON DELGADO - Secretario

[76001310300920210035500](#)